

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501865
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de Renovación de la Acreditación del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén, que se imparte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en Jaén, y en el Centro Universitario Sagrada Familia adscrito a la Universidad de Jaén, en Úbeda, proporcionada por dicha Universidad.

A partir del Autoinforme para la Renovación de la Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Jaén, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de Renovación de la Acreditación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

La información pública proporcionada por la Universidad de Jaén acerca del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil es, en general, completa, clara, precisa y está actualizada. A través de la página web principal de la Universidad de Jaén se puede acceder a la información concreta del Título en los dos centros que la imparten: la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro Universitario Sagrada Familia. La información disponible es adecuada tanto para los potenciales estudiantes del Grado como para los estudiantes que lo están cursando actualmente, resultando sencillo localizar información detallada sobre los reglamentos, las guías docentes, los procedimientos de matrícula, etc. En cualquier caso, sería recomendable adaptar los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional como, por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la pluralidad y amplitud del público al que se dirigen. La Universidad de Jaén informa en su escrito de alegaciones que se analizarán las distintas soluciones para la adaptación de los contenidos virtuales y, dado que la plataforma virtual que se utiliza permite el uso de formatos accesibles se promoverá la formación del profesorado en la generación de contenidos accesibles. Se valora positivamente la acción y se mantiene la recomendación en el informe final para su valoración en los procesos de seguimiento.

En los dos centros se accede a la información correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad (SGC), incluyendo enlaces a los informes sobre los procesos de inserción laboral que se han realizado por parte de la Universidad de Jaén. La información es clara y accesible para todos los colectivos de interés, con diversidad y calidad en los documentos que han sido elaborados. Así mismo, en la Web están disponibles

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==

la Memoria de Verificación vigente, los objetivos y las competencias, las salidas profesionales, la información sobre la implantación del Título, el Sistema de Garantía de la Calidad, etc. Existe también un buzón de quejas y sugerencias.

No se han localizado, por el contrario, información pública acerca de los resultados del Título: tasas de graduación, abandono, duración media de los estudios, etc. Además, la información sobre el Grado está duplicada en los dos centros, provocando algunos errores o disfuncionalidades, ya que en las páginas del Centro Universitario Sagrada Familia se hace mención al centro propio y algunos enlaces llevan a páginas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. El nombre del Centro Universitario Sagrada Familia no es correcto en algunas páginas (figura como Escuela de Magisterio de Úbeda). Por último, en algunos casos, los nombres que figuran en los enlaces no coinciden con su contenido, ni con el Título de la pestaña correspondiente. En el proceso de alegaciones la Universidad de Jaén ha proporcionado información acerca de las acciones que se emprenderán para paliar estos problemas que se valoran positivamente. No obstante, se mantienen las recomendaciones para facilitar el seguimiento hasta su completa resolución.

Las actividades de difusión del Título para la captación de nuevos estudiantes (jornadas de puertas abiertas, visitas guiadas, etc.) y otras realizadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el marco del conjunto de actividades de difusión de los títulos de la Universidad de Jaén son adecuadas. Por su parte, el Centro Universitario Sagrada Familia también desarrolla actividades adecuadas de difusión e información a sus potenciales estudiantes. Ambos centros tienen presencia en las redes sociales (Facebook). En el caso de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con escasa actividad, pero en el del Centro Universitario Sagrada Familia con una abundante información en lo que se refiere a sus actividades y anuncios diversos (ofertas de empleo, recordatorios sobre plazos, etc.).

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda que se habiliten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda proporcionar información pública acerca de los resultados del Grado

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda revisar los enlaces erróneos en las páginas web de la Universidad de Jaén sobre el Título en el centro adscrito y corregir el nombre del centro adscrito en las páginas en las que figura sin actualizar

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está desplegado de forma adecuada y ha sido revisado y actualizado. Fue diseñado según el programa AUDIT de ANECA y en 2009 recibió una valoración positiva en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En el caso del centro adscrito también existen reconocimientos externos positivos.

Se valora positivamente la plataforma online de resultados académicos, denominada ARA, a través de la que se pueden obtener -en tiempo real- la mayoría de las tasas académicas y otros indicadores relacionados con el Título, constituyéndose en una herramienta realmente útil.

Código Seguro de verificación:vi66ygVVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vi66ygVVokViamMDuTUimQ==	PÁGINA	3/11
 vi66ygVVokViamMDuTUimQ==				

En la actualidad se está desarrollando un Plan para la Optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Centros.

Uno de los cambios que se requería en los informes de seguimiento aludía a la elaboración de un único Autoinforme del Título y el tratamiento conjunto del despliegue del programa formativo en la Facultad y en el Centro Universitario Sagrada Familia. En este sentido, se ha integrado una representación del Centro Universitario Sagrada Familia en la Comisión de seguimiento del Título. No obstante, la estructura piramidal Universidad-centro-título precisa una adaptación, ya que colisiona con la existencia de un mismo Título en los dos centros. Esta dificultad o peculiaridad se observa en diversos aspectos (por ejemplo, en la página en la que se informa del SGC de la Universidad de Jaén no aparece información relacionada con el despliegue del Título en el centro adscrito).

Complementariamente, cabe señalar que en la visita realizada por la Comisión se ha constatado que es una dificultad conocida y que se están tomando medidas adecuadas para el tratamiento conjunto del Título manteniendo las peculiaridades de cada uno de los centros en los que se imparte. Tanto los responsables institucionales de la Universidad de Jaén como los responsables de los centros implicados han manifestado su disposición para la coordinación que está siendo, según han manifestado, muy positiva.

La contribución que el SGC realiza para la mejora del Título sigue siendo cuestionable, ya que no se ha atendido la recomendación que en este sentido se formuló en los informes de seguimiento realizados por la DEVA. Durante la visita se indicó que se estaba trabajando en su confección coordinada, al tiempo que se ha ido avanzando en el establecimiento de los mismos procedimientos por parte de ambos Centros. Se ha constatado que se encuentra ya disponible en la información pública sobre calidad del Título.

Más allá de estas consideraciones, cabe señalar que el conjunto de las recomendaciones incluidas en los sucesivos informes de modificación y seguimiento realizados por la DEVA han sido atendidos adecuadamente (salvo en lo indicado sobre el plan de mejora). En lo que se refiere al último informe de seguimiento, inmediatamente anterior a este proceso de Renovación de la Acreditación, se considera resuelta la recomendación acerca de la utilización del SGC del Título de la Universidad de Jaén, tanto en la Facultad como en el Centro Universitario Sagrada Familia, mediante la correspondencia entre el SGC y el sistema AENOR del Centro Universitario Sagrada Familia.

La Universidad de Jaén ha incluido durante el proceso de alegaciones una serie de acciones en el Plan de Mejora del Título para corregir algunas de las disfunciones indicadas en este informe. La Comisión valora positivamente las acciones planteadas y mantiene las recomendaciones para su seguimiento y valoración de sus efectos.

**Recomendaciones:**

**RECOMENDACIÓN 4.** Se recomienda analizar el despliegue del SGC en lo que concierne a los dos centros, incidiendo en la coordinación entre la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (en el Campus de Jaén) y el Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda) en el seguimiento de las recomendaciones y propuestas de mejora que les son comunes.

**RECOMENDACIÓN 5.** Se recomienda aumentar los niveles de participación en las encuestas de satisfacción que se aplican a los agentes implicados en el Grado. Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los colectivos y grupos de interés: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, indicando el tamaño de la población y el número de respuestas obtenidas.

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vi66ygvVokViamMDuTUimQ==	PÁGINA	4/11
 vi66ygvVokViamMDuTUimQ==				

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza parcialmente***

La Memoria inicial de Verificación del Título ha sido modificada en tres ocasiones, atendiendo a distintos desajustes observados durante su implantación y a modificaciones de las normativas de aplicación. En la actualidad, el despliegue del programa formativo en ambos centros ajusta a lo previsto en la Memoria que está vigente.

No obstante, existen algunas discrepancias entre lo especificado en la Memoria de Verificación para las diferentes asignaturas y su concreción en las guías docentes, que deben ser objeto de atención por parte de los responsables del Título y del profesorado que las elabora y desarrolla. A modo de ejemplo, puesto que no procede detallar la totalidad de los desajustes, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se observan discrepancias entre los resultados de aprendizaje de la Memoria y los de la guía docente en las asignaturas Psicología del Desarrollo y Psicología de la Educación (los resultados 2 y 7 de la Memoria no figuran en ninguna de ellas; tampoco coinciden la metodología docente y las actividades); en Procesos y contextos educativos en la etapa de Educación Infantil hay discrepancias en los resultados de aprendizaje (se incluyen en la guía docente los R12, R13, R14 y R15 que no están en la Memoria Verificada; consta como sistema de evaluación la "defensa del trabajo fin de grado/máster"; la ponderación de los criterios de evaluación no coinciden en los dos documentos); por último, en Trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje no coincide la codificación de las metodologías docentes en ambos documentos.

En el Centro Universitario Sagrada Familia también deben ser revisadas en profundidad las guías docentes puesto que presentan algunas discrepancias con la Memoria de Verificación, a las que se añaden algunas contradicciones o incongruencias. Así, por ejemplo, en la guía docente de Psicología del Desarrollo solo hay 5 bloques temáticos sin ninguna concreción y en el cuadro de planificación de actividades figura un despliegue desde el tema 1 hasta el tema 9. Lo mismo ocurre con la asignatura Metodología de investigación en Educación Infantil, en la que hay 3 bloques y 9 apartados en los contenidos, llegando hasta el tema 14 en la planificación de actividades. Las discrepancias detectadas no son graves, pero deben ser corregidas las guías docentes y ajustarse a lo especificado en la Memoria vigente del Título o, en su caso, debería promover una modificación de la Memoria.

Estas discrepancias están siendo revisadas por los responsables de los centros y se han tomado medidas adecuadas para garantizar la coherencia entre la memoria verificada del Título y su despliegue en las guías docentes de las asignaturas. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento para su comprobación en los procesos evolutivos del Título de los próximos años.

Las modificaciones efectuadas y los procesos de seguimiento del Título han propiciado mejoras en los procesos de tutorización y orientación de los estudiantes, de participación del profesorado y alumnado en las encuestas de satisfacción, y en el desarrollo de mecanismos e instrumentos de evaluación de competencias, entre otras.

En cuanto a los procesos de gestión administrativa del Título, se cuenta con una normativa muy exhaustiva que garantiza el correcto desarrollo de programa en lo que se refiere al reconocimiento de créditos, la gestión de la movilidad, etc. En este sentido, es relevante considerar que la Universidad de Jaén cuenta con el Sello de Excelencia Europea EFQM 400+.

No obstante, los responsables del Título en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación han constatado ciertos problemas en cuanto al tamaño de los distintos grupos de docencia que podrían ser

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==

solucionados mediante algunos cambios en la gestión de la matrícula.

Por último, se aprecia un claro descenso con respecto a la movilidad saliente de la Facultad; una debilidad que ha sido reconocida por los responsables del Título, que se plantean el diseño de acciones que permitan aumentar tanto la movilidad saliente como la movilidad entrante, aunque no se analizan en profundidad los datos referidos a esta cuestión.

**Recomendaciones de especial seguimiento:**

RECOMENDACIÓN 6. Se deben revisar las guías docentes y ajustarlas a lo especificado en la Memoria Verificada para cada materia y asignatura; o, en su caso, promover una modificación del Título.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

La plantilla de profesorado vinculada al Título en cada uno de los dos centros es suficiente y adecuada para el desarrollo del plan de estudios, tanto en lo que se refiere a su número en relación con el alumnado matriculado como por su experiencia, categoría docente y dedicación. Las evidencias analizadas y la información pública disponible muestran que el perfil del profesorado que imparte docencia en el Título es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias del Grado por parte del alumnado.

El profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en general, cuenta con una dilatada experiencia investigadora, avalada por los sexenios conseguidos y las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan. El porcentaje de doctores supera lo previsto en la Memoria de Verificación y se puede considerar elevado (85%). Más de la mitad es profesorado permanente, posibilitando que se involucren con mayor facilidad en proyectos de innovación docente plurianuales. En el Centro Universitario Sagrada Familia también cuentan con un perfil de profesorado adecuado al programa formativo, con un porcentaje alto de doctores (63%) que supera ampliamente lo reflejado en la Memoria de Verificación. Los responsables de este Centro Universitario han señalado que se ha realizado una importante apuesta por la investigación en el centro, con un plan propio de apoyo en el que se contempla la reducción de docencia y otras medidas para facilitar la realización de tesis doctorales, la acreditación, la asistencia a congresos, etc.

La implicación del profesorado de ambos centros en actividades y proyectos de innovación educativa es suficiente, aunque podría potenciarse más por parte de la Universidad de Jaén. Por el contrario, la participación en actividades de formación continua es escasa, sobre todo en el caso del profesorado permanente de la Facultad (que según la información disponible no ha participado en ninguna actividad en el curso 2014-15). Los niveles de satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente, tanto en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como en el Centro Universitario Sagrada Familia, son positivos.

La asignación del profesorado para la dirección de los TFG se realiza de acuerdo con el reglamento correspondiente de la Universidad de Jaén en ambos centros. Los representantes institucionales han manifestado ciertos problemas de gestión relacionados con el volumen de trabajos, que esperan solucionar con un gestor documental de próxima implantación. El profesorado que supervisa las prácticas externas es profesorado del Grado, asignado de acuerdo con la normativa propia de la Universidad de Jaén.

En cuanto a la coordinación del profesorado y la existencia de criterios y estrategias para su desarrollo en

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vi66ygvVokViamMDuTUimQ==	PÁGINA	6/11
 vi66ygvVokViamMDuTUimQ==				

las distintas materias y asignaturas en los planos vertical y horizontal, cabe señalar que no existen evidencias documentales que permitan valorar cómo se realiza. De manera indirecta a partir de las valoraciones emitidas por los estudiantes y el profesorado durante la visita, se ha constatado que no existen grandes desajustes y que disponen de mecanismos informales de coordinación. No obstante, ha sido uno de los temas a los que han aludido los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la audiencia, indicando que perciben ciertas diferencias en el nivel de exigencia entre los grupos de mañana y tarde; el profesorado también ha indicado que la coordinación es uno de los aspectos que debe mejorarse. En esta misma línea se han descrito algunos desajustes en la coordinación entre los tutores académicos y los tutores externos. En el caso del Centro Universitario Sagrada Familia los estudiantes han manifestado durante la visita que, desde su punto de vista, la coordinación es óptima en prácticamente todos los niveles. La Universidad de Jaén ha indicado que en el futuro proporcionará evidencias de la coordinación mediante las actas de las reuniones y otra documentación, lo cual se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación para su comprobación en el proceso de seguimiento futuro.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda aportar evidencias sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas, desarrollados para las distintas materias.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

Globalmente, las infraestructuras y los recursos disponibles en ambos centros son adecuados para el desarrollo del Título. El conjunto de las aulas, incluyendo las que son específicas (música, plástica, etc.), laboratorios y otras instalaciones (deportivas, biblioteca, salas de estudio) reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de la docencia y el trabajo del alumnado y del profesorado. Las instalaciones de ambos centros cumplen con los criterios de accesibilidad universal, garantizando el acceso del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. No obstante, durante la visita se puso de manifiesto que en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación existe un problema con el número de puestos disponibles en algunas aulas específicas (concretamente en las de informática) y asignaturas, al existir grupos con un número superior de estudiantes al de puestos disponibles. Para evitar estos problemas se han adoptado una serie de compromisos que se valoran positivamente por la Comisión, aunque se mantiene la recomendación para su seguimiento.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas, a través del cual se centralizan todos los procesos de gestión y prestación de servicios.

Entre los recursos disponibles se valora muy positivamente el Servicio de Biblioteca de la Universidad de Jaén, que proporciona un amplio número de servicios tanto al profesorado como al alumnado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Los recursos bibliotecarios del Centro Universitario Sagrada Familia son adecuados, aunque el alumnado y profesorado no tiene acceso al conjunto de recursos de la Biblioteca de la Universidad de Jaén.

Se valora positivamente que la Universidad de Jaén ponga a disposición de los estudiantes personal especializado y diferentes servicios de los que podrán hacer uso durante su vida académica, en incluso en su posterior acceso al mercado laboral (Atención al Estudiante, Prácticas en Empresas). Los estudiantes

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==

del Centro Universitario Sagrada Familia también disponen de un Servicio de Orientación e Inserción Laboral propio.

Además de las acciones centralizadas de la Universidad de Jaén, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dispone de un Plan de Acción Tutorial (PAT) cuyo objetivo es orientar al alumnado desde su llegada al ámbito universitario y a lo largo de toda la titulación. Se trata de un programa voluntario tanto para el profesorado como el alumnado. De acuerdo con las memorias del PAT su funcionamiento es satisfactorio, aunque la participación del alumnado es muy reducida (inferior al 5%). En el Centro Universitario Sagrada Familia existe un Servicio de Atención al Estudiante (de acuerdo con la información disponible en la web), y un PAT y un Servicio de Orientación e Inserción Laboral (según los datos que figuran en el Autoinforme).

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, adoptar soluciones para afrontar la dificultad que existe en algunas asignaturas en cuanto al número de puestos en aulas específicas.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

***Se alcanza***

En su conjunto, las calificaciones obtenidas por los estudiantes y los indicadores básicos (de éxito, no presentados, etc.) en ambos centros muestran unos niveles de aprovechamiento y rendimiento muy satisfactorios. El número de suspensos en la mayor parte de las asignaturas, en ambos centros, es muy reducido. No obstante, los resultados muestran ciertas diferencias entre asignaturas que deberían conllevar algún tipo de análisis y, en su caso, el planteamiento de acciones tendentes a reducirlas. Por ejemplo, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se constata un elevado número de estudiantes con calificación de sobresaliente en Motricidad y Salud, Desarrollo musical y su didáctica en Educación Infantil (cercano al 60%), que contrasta con otras, como Arte infantil y cultura visual, en la que no hay ninguno.

En su conjunto, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados permiten que los estudiantes puedan alcanzar las competencias previstas y su evaluación por parte del profesorado. Se ha revisado el material específico de varias asignaturas, y tanto las metodologías propuestas por cada asignatura como los sistemas de evaluación son variados y pertinentes, de manera que se fomenta un aprendizaje activo, centrado en el alumnado, que es completado con lecciones magistrales, con una apuesta decidida por la innovación pedagógica. No obstante, y siendo conscientes de la necesidad de profundizar en este aspecto, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación se ha establecido como acción de mejora la posibilidad de crear una comisión, formada por alumnos y profesores, con el fin de proporcionar una mayor adecuación del sistema de evaluación de los resultados de aprendizaje y la organización de un taller/cursillo sobre Formación y Evaluación de competencias; propuesta que merece una valoración positiva.

En el Centro Universitario Sagrada Familia se ha tenido acceso al Campus Virtual. Entre las principales observaciones que cabe realizar del material y actividades destaca la necesidad de respetar los derechos de autor, por un lado; y, por otro, la presencia de material digitalizado de forma deficiente o de muy mala calidad, con dificultades para su lectura o comprensión. En varias asignaturas el material docente está desordenado y sugiere una utilización escasa de las posibilidades que ofrece el recurso que se emplea,

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vi66ygvVokViamMDuTUimQ==	PÁGINA	8/11
 vi66ygvVokViamMDuTUimQ==				

como un repositorio de documentos más que como una plataforma de virtual de enseñanza y aprendizaje. Para corregir estos problemas se han incluido varias acciones en el Plan de Mejora que son valoradas positivamente por la Comisión. Se mantiene, no obstante, la recomendación para su seguimiento en los próximos procesos evacuativos del Título.

Para las prácticas externas se han establecido criterios e instrumentos de evaluación conjuntos tanto para los tutores externo en los centros como para los tutores académicos en la Universidad.

**Recomendaciones:**

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda, en el Centro Universitario Sagrada Familia, revisar el material incluido en el Campus Virtual tanto en lo que se refiere a su ordenación y calidad, como en lo que atañe al pleno respeto de los derechos de autor.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza**

La participación en las encuestas de satisfacción (online y correo electrónico) fue baja en los primeros años, por lo que se han ido incorporando o mejorado los procedimientos orientados a su incremento. La baja participación no ha permitido disponer de resultados representativos acerca del grado de satisfacción de los estudiantes o profesores acerca del programa formativo. Tampoco se dispone de esta información en lo que respecta a los egresados y empleadores; por otra parte, la estructura organizativa centralizada de la Universidad de Jaén ha determinado que no se realicen encuestas de satisfacción del PAS en el Título que se imparte en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, mientras que el Centro Universitario Sagrada Familia, dado el reducido número de este personal, no se ha considerado necesario.

Con los datos disponibles la Comisión de Seguimiento del Grado ha realizado una valoración muy positiva de los resultados de satisfacción del alumnado con los docentes. A lo largo de estos cursos esta valoración se ha situado alrededor de cuatro puntos sobre 5 en la mayoría de los aspectos que se incluyen en el cuestionario, mejorando año a año. En el último curso académico de referencia (2014-15), la valoración global del profesorado del Grado ha llegado a alcanzar los 4,12 superando al promedio de la Facultad (4,10) y a la de la Universidad (4,03). En esta misma línea se encuentran los resultados de opinión de los estudiantes sobre la actuación de los docentes el Centro Universitario Sagrada Familia, constatándose un incremento paulatino a lo largo de los cursos académicos, con una media que va desde 3,73 en el curso 2010-11 a 4,11 en el curso 2014-15.

En cuanto al PAT, dado que son muy pocos los estudiantes que se han implicado en él y que existen pocas respuestas a las encuestas no es posible una valoración completa. No obstante, las escasas respuestas de las que se dispone presentan valoraciones positivas en los dos centros.

Los resultados académicos son moderadamente satisfactorios y, en general, se observa una mejora en la evolución temporal de los indicadores académicos tanto en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como en el Centro Universitario Sagrada Familia. La relación oferta/demanda viene siendo equilibrada, si bien en Centro Universitario Sagrada Familia se muestran dificultades para completar la totalidad de plazas ofertadas en el primer curso, por lo que han propuesto una acción de mejora en el plan de promoción en centros. La tasa de rendimiento se sitúa en torno al 92% y la de éxito al 95% en los dos centros. La tasa de no presentados es algo superior en Centro Universitario Sagrada Familia, cercana al 3%, en comparación con la de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, próxima al 2 por

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==

ciento.

Todos los indicadores ponen de manifiesto una evolución positiva de la titulación, lo que también sucede con las percepciones que tienen sobre ella distintos agentes y grupos de interés implicados, por lo que, considerando la información analizada, tanto desde el punto de vista académico como desde los recursos disponibles, todo indica que el Título es sostenible en ambos centros.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Jaén, tanto en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación como en el Centro Universitario Sagrada Familia, se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la DEVA.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la Titulación, serán analizadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1. Se recomienda que se habiliten herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional

RECOMENDACIÓN 2. Se recomienda proporcionar información pública acerca de los resultados del Grado

RECOMENDACIÓN 3. Se recomienda revisar los enlaces erróneos en las páginas web de la Universidad de Jaén sobre el Título en el centro adscrito y corregir el nombre del centro adscrito en las páginas en las que figura sin actualizar

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

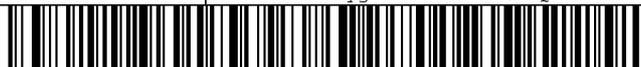
Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4. Se recomienda analizar el despliegue del SGC en lo que concierne a los dos centros, incidiendo en la coordinación entre la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (en el Campus de Jaén) y el Centro Universitario Sagrada Familia (Úbeda) en el seguimiento de las recomendaciones y propuestas de mejora que les son comunes.

RECOMENDACIÓN 5. Se recomienda aumentar los niveles de participación en las encuestas de satisfacción que se aplican a los agentes implicados en el Grado. Se deben proporcionar indicadores de satisfacción de todos los colectivos y grupos de interés: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas, indicando el tamaño de la población y el número de respuestas obtenidas.

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN 6. Se deben revisar las guías docentes y ajustarlas a lo especificado en la Memoria Verificada para cada materia y asignatura; o, en su caso, promover una modificación del Título.

### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 7. Se recomienda aportar evidencias sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las enseñanzas, desarrollados para las distintas materias.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 8. Se recomienda, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, adoptar soluciones para afrontar la dificultad que existe en algunas asignaturas en cuanto al número de puestos en aulas específicas.

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 9. Se recomienda, en el Centro Universitario Sagrada Familia, revisar el material incluido en el Campus Virtual tanto en lo que se refiere a su ordenación y calidad, como en lo que atañe al pleno respeto de los derechos de autor.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:vi66ygvVokViamMDuTUimQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	18/05/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



vi66ygvVokViamMDuTUimQ==